



PROMTEL
AGENCIA PROMOTORA DE INVERSIONES
Y DE FOMENTO ECONOMICO

Plan anual de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés 2018

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018



[Handwritten signature]



Plan anual de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2018

Contenido

Introducción

Objetivo general de Plan Anual de Trabajo (PAT)

Actividades específicas

Glosario de términos



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Plan anual de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2018

Introducción

De conformidad con el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, en su interés de regirse por los valores éticos en su actuar cotidiano, realizó el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de este Organismo.

El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético de los servidores públicos de PROMTEL.



Objetivo General del Plan Anual de Trabajo

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio fiscal 2018 para promover en los servidores públicos y servidoras públicas de PROMTEL el conocimiento y sensibilización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de PROMTEL y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Conducta.

Para efectos de lo anterior, se establecen los siguientes Objetivos específicos:

1. Establecer las Reglas de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
2. Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité y del Plan Anual de Trabajo ejercicio 2018.
3. Contar con un Código de Conducta que oriente al personal de PROMTEL.
4. Identificar áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del CEPCI.
5. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.
6. Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.
7. Promover que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.
8. Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación, promover la igualdad y equidad de género.
9. Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

Actividades específicas

1. Objetivo: Establecer las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Meta: Emisión de términos y condiciones de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Elaboración y aprobación del documento que contenga las Bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI en PROMTEL.	01/03/2018	30/04/2018	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bases de integración, Organización y Funcionamiento ▪ Acta de Sesión donde fue aprobada

2. Objetivo: Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité y del Plan Anual de Trabajo ejercicio 2018.

Meta: Realizar al menos 3 sesiones ordinarias del CEPCI.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del CEPCI de PROMTEL y seguimiento de Acuerdos de las sesiones. <ul style="list-style-type: none"> • PRIMERA SESIÓN.- ABRIL • SEGUNDA SESIÓN.- JULIO • TERCERA SESIÓN.- OCTUBRE 	20/04/2018	31/12/2018	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta de cada sesión del Comité ▪ Seguimiento de Acuerdos

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

3. Objetivo: El CEPCI deberá contar con un Código de Conducta que oriente a sus servidores públicos y servidoras públicas.

Meta: Elaborar el Código de Conducta 2018.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Elaborar el Código de Conducta de PROMTEL.	01/03/2018	30/05/2018	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Código de Conducta físico y electrónico ▪ Acta de sesión donde fue aprobado

4. Objetivo: Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del CEPCI.

Meta: Detectar con claridad áreas sujetas a posibles riesgos de actos de corrupción.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Revisión y ratificación del diagnóstico por área en la que se identifican las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades.	20/04/2018	18/09/2018	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico ▪ Medidas implementadas en función del diagnóstico

5. Objetivo: Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.

Meta: Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio 2018.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Acciones de asesoría, promoción y sensibilización del Código de Conducta	20/04/2018	31/12/2018	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> Dependiendo de la situación pueden presentarse listas de asistencia a talleres o cursos de capacitación impartidos, correos electrónicos, boletines electrónicos, oficios, notas informativas o cualquier otro medio que se considere adecuado para acreditar la acción.

6. Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Meta: Establecer acciones de vigilancia respecto del cumplimiento de principios éticos en el 2018.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Implementar acciones como encuestas de opinión y/o cuestionarios sobre la percepción en la aplicación del Código de Conducta	20/04/2018	31/12/2018	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas Cuestionarios

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

7. Objetivo: Promover que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Meta: Que los servidores públicos conozcan y distinguan con claridad los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta antes de concluir noviembre del 2018.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta.	20/04/2018	30/11/2018	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia a talleres o cursos de capacitación impartidos, correos electrónicos, boletines electrónicos, oficios, notas informativas o cualquier otro medio que se considere adecuado para la difusión.

8. Objetivo: Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.

Meta: Incorporar al quehacer diario de PROMTEL acciones de respeto a derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Difundir dentro de PROMTEL material que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos	20/04/2018	31/12/2018	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> Correos electrónicos, cursos, otorgar material de difusión.

- 9. Objetivo:** Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.
- Meta:** Motivar a los servidores públicos de PROMTEL para que continúen realizando buenas prácticas en materia de ética e integridad.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
Otorganamiento de reconocimientos a las áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en PROMTEL.	20/04/2018	31/12/2018	CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimientos otorgados.

Glosario

COCODI: Comité de Control de Desempeño Institucional.

Código de Conducta: instrumento emitido por el Comité de Ética de PROMTEL, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Ética: Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI): órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de PROMTEL, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplan las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Lineamientos: Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

OIC: Órgano Interno de Control en PROMTEL.

PAT: Programa Anual de Trabajo.

PROMTEL y Organismo: Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE PROMTEL

Presidente



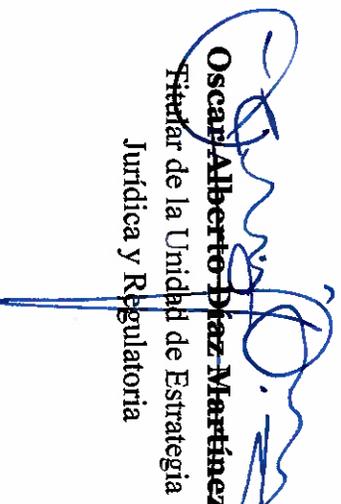
José Luis Lira Carmona

Coordinador de Administración de Recursos Financieros,
Materiales, Capital Humano y TIC's

Miembro Propietario

Miembro Propietario

Miembro Propietario



Oscar Alberto Díaz Martínez
Titular de la Unidad de Estrategia
Jurídica y Regulatoria



Michelle Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Ingeniería



Carlos Alberto Ortigoza Limón
Director Ejecutivo de Control y
Cumplimiento de Contratos

Las firmas que se presentan en esta hoja forman parte del Plan Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, celebrada el día 20 de abril de 2018.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE PROMTEL

Miembro Propietario



Angélica Erika Duarte Escuita
Directora de Asuntos Jurídicos

Miembro Propietario



Leonel Vargas Urban
Subdirector de Gestión y Enlace Institucional

Miembro Propietario



Julia Gpe/Zamora Ramírez
Jefa de Departamento de Vinculación

Invitado Permanente



Lic. Antonio Moisés Campos Gómez
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de PROMTEL

Las firmas que se presentan en esta hoja forman parte del Plan Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, celebrada el día 20 de abril de 2018.